

Análisis del Régimen Tributario y su Aporte en el Crecimiento Sostenible de Empresas de Servicios Estéticos en Lima 2024

Analysis of the Tax Regime and its Contribution to the Sustainable Growth of Aesthetic Services Companies in Lima 2024

Narda Huamanñahui Loayza

Universidad César Vallejo, Perú

nhuamannahui@ucvvirtual.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0008-9426-7633>

Revista Economía y Política

Enero – Junio 2026

Núm. 43, p. 125-141

Recepción: 06 Marzo 2025

Aprobación: 23 Junio 2025

Publicado: 30 Enero 2026

DOI: <https://doi.org/10.25097/rep.n43.2026.07>

Como citar: Huamanñahui Loayza, N. (2026). Análisis del régimen tributario y su aporte en el crecimiento sostenible de empresas de servicios estéticos en Lima 2024. *Revista Economía y Política*, (43), 125-141. <https://doi.org/10.25097/rep.n43.2026.07>

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la asociación entre el régimen tributario y crecimiento empresarial de los establecimientos de servicios estéticos, durante el año 2024. Se enmarcó en el ODS N.º 16, promoviendo sociedades justas e inclusivas, con énfasis en los derechos sociolaborales. El estudio fue aplicado, cuantitativo, descriptivo correlacional y no experimental transversal. La población comprendió a 60 negocios, del cual 25 conformaron la muestra. El 40% de los encuestados consideran al régimen tributario como nivel alto, 28% medio y 32% bajo; el 64% considera al crecimiento empresarial como alto, 28% medio y 8% bajo. Se comprobó una relación positiva y significativa entre ambas variables, un Rho de Spearman = 0,758 con un Sig. = 0,000. Se requiere educación tributaria dirigida a este sector para que entiendan el régimen más conveniente; el NRUS y RMT favorecen el desarrollo de los pequeños negocios estéticos, al reducir costos y mejorar la liquidez.

PALABRAS CLAVE: régimen tributario, innovación, expansión de mercado, eficiencia operativa.



ABSTRACT

The research aimed to determine the association between the tax regime and business growth of aesthetic service establishments during the year 2024. It was framed within SDG No. 16, promoting fair and inclusive societies, with an emphasis on socio-labor rights. The study was applied, quantitative, descriptive-correlational, and non-experimental cross-sectional. The population comprised 60 businesses, of which 25 formed the sample. Forty percent of respondents considered the tax regime to be high, 28% medium, and 32% low; 64% considered business growth to be high, 28% medium, and 8% low. A positive and significant relationship was found between both variables, Spearman's Rho = 0.758 with Sig. = 0.000. Tax education targeted at this sector is required so that they understand the most convenient regime; The NRUS and RMT promote the development of small beauty businesses by reducing costs and improving liquidity.

KEYWORDS: tax regime, innovation, market expansion, operational efficiency.

1. INTRODUCCIÓN

El campo de la estética y belleza se ha convertido en una pieza muy influyente en la autoestima de las personas, porque todo el mundo quiere verse y sentirse bien. La moda atraviesa por un cambio constante surgiendo con ella nuevas tendencias, convirtiendo a la industria de la belleza como uno de los mercados más versátiles, competitivos e impredecibles a nivel mundial. Se puede observar que en especial el público femenino no estima gastos en cuanto a arreglo personal, lo cual se refleja en la diversidad de productos de belleza que existen en este rubro, por ello es importante analizar el régimen tributario y su crecimiento como empresa.

Este estudio se llevó a cabo con el propósito de respaldar la consecución del objetivo de desarrollo sostenible (ODS) número 16, que patrocina fomentar sociedades justas e inclusivas, respecto a los derechos socio laborales de los ciudadanos.

Según López (2023) la falta de armonización en la tributación directa en la UE dificulta políticas fiscales comunes y fomenta la competencia entre Estados por atraer rentas del conocimiento y activos, haciendo de la fiscalidad directa un elemento clave de soberanía.

Del mismo modo García (2023) afirmó que las estadísticas de Eurostat para 2022 indican que la carga fiscal promedio en la UE ha permanecido casi sin cambios desde 2019, justo antes de iniciarse la epidemia (del 41% al 41,2% del PIB). En contraste, España ha experimentado un notable aumento de 2,9 % del PIB, promovido en gran parte por el impuesto a la renta (+1,9% del PIB), en especial en la renta personal (+1,25% del PIB), generado especialmente por la desactualización de las tasas y deducciones en el IRPF.

Asimismo, argumentó que los impuestos al consumo han aportado al aumento de la recaudación (0,5% del PIB), aunque en proporción inferior al impuesto sobre la renta; lo mismo ocurre con las cotizaciones sociales (0,5% del PIB), que se enfocan en el aporte del empleador (0,5% del PIB).

De acuerdo con el reporte sobre estadísticas fiscales en América Latina y el Caribe 1990-2022 de la OECD (2024) entre 2021 y 2022 más del 75% de los países de la región registraron un incremento en la recaudación tributaria respecto al PIB. Este crecimiento promedio fue del 3%, alcanzando un 21,5% del PIB regional. Aunque esta cifra aún está por debajo del nivel prepandemia (21,6%), refleja una recuperación progresiva que podría impactar directamente en sectores emergentes como los servicios estéticos, los cuales han ganado relevancia económica y requieren de una adecuada incorporación al sistema tributario formal. El aumento del promedio regional se debió al alza en el impuesto sobre la renta, impulsado por mayores ganancias de compañías petroleras, aunque parcialmente fue compensado por la caída en tributos especiales, debido a menor demanda y medidas para mitigar el impacto de los altos costos de energía y alimentos. El informe compara estructuras tributarias de 27 naciones de la región, pero excluye a Venezuela por falta de datos. En 2022, los índices de recaudación fiscal respecto al PIB, las tasas se situaron entre el 10,6% en Guyana y el 33,3% en Brasil, en un entorno de perenne recuperación tras la pandemia y elevación de precios de los commodities, sin embargo, creció en veinte países entre 2021 y 2022, y disminuyó en seis. En 2022, fue del 21,7% en el Caribe, 19,4% en América Central y México, y 23,5% en Sudamérica. La recaudación fiscal aumentó 1% en Sudamérica y 3% en América Central y México, en el Caribe cayó en 6%. Excluyendo a Guyana, en el Caribe se incrementó en 2%. En Perú, el IGV solo el 0,58%. A nivel subnacional, más del 50% de los ingresos fiscales provienen del impuesto a la propiedad. El impuesto a la renta, es anual y se divide en cinco categorías que incluye rentas de capital y personales.

La regresividad del IGV en los centros de estética en Perú, afecta más a personas de ingresos bajos, ya que todos pagan la misma tasa, pero ellos destinan una mayor proporción de su dinero a bienes y servicios gravados. Esto limita su acceso a estos servicios o los obliga a reducir otros gastos esenciales.

Según un informe del INEI (2023) en el tercer trimestre de 2023 se registraron 3 millones 216 mil 7 compañías activas en el Directorio Central de Empresas y Compañías, lo que indica un aumento del 4,0% con relación al mismo trimestre del año 2022. La mayor cantidad de empresas establecidas fueron comercio minorista (25,5%), servicios que abarcan actividades personales, salud, asociaciones, inmobiliarias, deportivas, recreativas, educativas y financieras (13,3%), comercio mayorista (13,1%), servicios empresariales (9,4%), gastronomía (8,9%), transporte y almacenamiento (8,1%) y manufacturas (6,9%).

De igual forma L'Oreal Professionnel (2024) identificó 42 salones de belleza formalmente constituidos en el distrito de Surco, la mayoría inscritos en el Nuevo Rus o Régimen especial, ya que el régimen general o Mype tributario resulta costoso por su carga contable y tributaria. En Perú, las tasas altas de impuestos reducen las ganancias y el crecimiento del sector.

En el medio internacional Boada et al. (2021) analizaron cómo la *Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria*, puesta en marcha en 2019 afecta a las Mypes ecuatorianas. El estudio fue de carácter analítico, descriptivo, correlacional y bibliográfico. Las microempresas abarcan personas naturales y sociedades generadores de ingresos brutos de hasta \$300,000. Concluyeron, que las reformas eximen a las Mypes de actuar como agentes retenedores y permiten declarar impuestos cada seis meses, otorgando mayor liquidez. El I.R.

se determina como el 2% de los ingresos netos, sin considerar la utilidad, pérdida costos ni gastos.

Rosillo (2022) investigó como mejorar la cultura financiera de los vendedores del mercado San Pedro en Cusco, enfocándose en ahorro, el crédito, el presupuesto y organización para optimizar sus decisiones. El estudio fue cuantitativo, descriptivo, propositivo y no experimental, con una muestra estuvo de 40 de comerciantes, de un total de 1,200. Se aplicó un instrumento validado por expertos y se analizó la información de SUNAT, INFOCORP y entidades financieras. Se concluyó que una mayor cultura financiera impacta en el crecimiento y desarrollo de sus negocios.

Como problemática se observó que en el distrito de Surco existen muchos centros de tratamiento y atención de la belleza, sea como peluquerías, estéticas y salones de belleza, de los cuales la mayoría de ellas se encuentran registradas tributariamente en el Nuevo RUS o en el Régimen Especial de Renta. Un contribuyente que se encuentra registrado en el Nuevo RUS está prohibido de emitir facturas, sus ingresos anuales no deben superar los S/96,000 soles y sus activos deben ser inferiores a S/70,000 soles; y solo aplica a personas naturales con un solo punto de venta. Mientras que RER, los negocios deben mantenerse por debajo del límite de ingresos S/525,000 soles para evitar pasar a regímenes con mayor carga tributaria (29,5%), tiene la obligación de llevar libros contables y emitir comprobantes de pago electrónicos, cumplir con el IGV del 18% y renta del 1,5%, asimismo limita la propiedad de activos a S/126,000 y un máximo de 10 trabajadores por turno. De acuerdo a lo descrito estos regímenes tributarios frenan su expansión, estructuración y crecimiento comercial del negocio, así como la dificultad para acceder a un financiamiento por cuanto no cuentan con historial crediticio y con ello en gran medida garantizar su crecimiento.

En base a lo observado se formuló el siguiente problema general de investigación: ¿De qué manera el régimen tributario se relaciona con el crecimiento empresarial de los establecimientos de servicios estéticos?

Del mismo modo se formuló el objetivo general: Determinar de qué manera el régimen tributario se relaciona con el crecimiento empresarial de los establecimientos de servicios estéticos.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

Como fundamento entre las investigaciones realizadas, que respaldan el presente estudio, se destaca de Romero (2023) quien analizó el impacto del régimen fiscal para microempresas en Ecuador, destacando que el pago del 2% sobre ingresos brutos busca incrementar la recaudación. A pesar de los desafíos que plantea, el Estado ha incorporado beneficios fiscales para fomentar el cumplimiento. El estudio identificó ventajas y desventajas del régimen y como el nuevo cálculo del impuesto afecta directamente la utilidad y la capacidad de pago de las empresas.

Hernández et al. (2022) estudiaron el impacto del sistema de impuestos simplificados en la formalización empresarial y el emprendimiento a través de tecnologías emergentes en Colombia, enfocándose en comerciantes de Engativá y Quiriguá, Bogotá. Usaron una

metodología mixta con revisión documental y encuestas. Concluyeron que muchos comerciantes desconocen los beneficios del régimen simple, temen los costos y tramites asociados a la formalización.

Ramírez (2023) desarrolló su estudio con el fin de identificar como el conocimiento del Régimen Único Simplificado RUS, la cultura tributaria y conciencia tributaria afectan el comportamiento tributario de Personas Naturales del Centro Comercial Señor de los Milagros en Ventanilla. El estudio fue cuantitativo, descriptivo y explicativo, encontró correlaciones significativas, destacando que el conocimiento del RUS impacta en un 79,5%, la cultura tributaria en un 36,5%, la conciencia tributaria en un 61,1%, y las obligaciones en un 57,7%. Para concluir que saber y la conciencia tributaria son claves para el cumplimiento tributario.

Franco (2022) investigó sobre la relación entre el régimen especial de renta y el crecimiento de las MYPES del Mercado Modelo de Piura, 2022. El estudio fue de tipo aplicado, no experimental y correlacional, incluyó a 28 organizaciones. Encontró un alto desconocimiento tributario y contable. Concluyó en la existencia de correlación significativa entre el régimen especial de renta y crecimiento de las Mypes en 0,925 y un Sig.=0,000.

Asquiere (2021) llevo a cabo su estudio titulado, Cultura Tributaria en los Negocios del Sector Belleza de una Galería Comercial del Centro de Lima, 2020, con el propósito de caracterizar la cultura tributaria en los negocios. La investigación fue descriptiva, no experimental, de corte transversal y de naturaleza cuantitativa, incluyó a 43 empresarios como muestra. El 62% afirmó contar con sólidos valores, conocimientos y conciencia tributaria. Concluyó que una adecuada cultura tributaria es clave para el cumplimiento fiscal y el desarrollo del país, destacando el papel orientador de la SUNAT.

Martínez (2021) investigó a fin de hacer una evaluación del efecto del RMT en el desarrollo de Mypes del rubro comercio, industria y servicios en el distrito de los Olivos en 2017. Es una investigación de tipo no experimental y transversal, realizado con información del año 2017, fue un estudio cuantitativo, correlacional, causal. Para llevar a cabo su estudio, utilizó información correspondiente a 12 Mypes de los Olivos. Concluyó que la alteración del impuesto impactó significativamente en el desarrollo de las entidades de los sectores analizados.

Huamán (2021) analizó el efecto del sistema fiscal MYPE en la economía de Gas Antonio's S.A.C., 2018, Lima. El estudio fue descriptivo, no experimental y transversal, teniendo como población la empresa y como muestra la documentación financiera y contable. Se realizó utilizando los datos obtenidos a través de la entrevista y el estudio documental de la compañía en cuestión. Los resultados alcanzados al aplicar el régimen Mype tributario indican una mayor rentabilidad; concluyo que su implementación tiene un efecto positivo en la condición financiera de la compañía gracias a las ventajas fiscales.

Barreto y Sumalabe (2020) investigaron la influencia del Régimen MYPE Tributario en la rentabilidad de la empresa Ingeniería Gerencia Construcción R & J S.A.C. durante el periodo 2010–2018 en Huancayo. El estudio fue cuantitativo, descriptivo y no experimental, utilizando la revisión documental como técnica y los informes financieros como instrumento. Concluyeron que la aplicación del RMT tuvo un impacto positivo en la rentabilidad y el

desempeño económico de la empresa.

En cuanto al régimen tributario, según SUNAT (2021) y Gómez (2020) se refiere al conjunto de normas y procedimientos que regulan la obligación de los contribuyentes de pagar impuestos. Se establecen categorías según la actividad económica; determinando tanto derechos como responsabilidades fiscales. Chávez (2022) define a los regímenes tributarios como categorías bajo las cuales tributan los contribuyentes.

Seguidamente se establecieron las dimensiones de la variable régimen tributario. Para García (2019) el tributo es una prestación económica que los ciudadanos deben pagar al Estado. El tributo se destina a financiar el gasto público y el funcionamiento de los servicios estatales. En el mismo sentido, Martínez (2021) sostiene que se entiende por tributo a la obligación que tienen los individuos de contribuir con una parte de sus recursos al sostenimiento de las cargas públicas, en función de su capacidad económica.

Los comprobantes según Pérez (2020) son documentos que certifican la ejecución de una transacción comercial, sirviendo como evidencia de que un bien o servicio ha sido adquirido. De igual manera para Gómez (2021) es un documento que valida que se ha efectuado un pago por un producto o servicio. El comprobante de pago es fundamental para la contabilidad y la gestión fiscal de las empresas.

Respecto a las categorías del impuesto Fernández (2020) sostiene, que se refieren a las diversas clasificaciones que se utilizan para agrupar los diferentes tipos de tributos. Dichas clasificaciones se basan en criterios como la naturaleza del ingreso, el objeto gravado o el nivel de gobierno que los establece. Esta categorización permite una mejor comprensión y análisis del sistema tributario.

Rodríguez (2023) define el crecimiento empresarial como un proceso estratégico orientado a alcanzar el éxito según las necesidades y objetivos de la empresa. Este crecimiento puede lograrse mediante el aumento de ventas, expansión a nuevos mercados, adaptación a las demandas del entorno, fortalecimiento de marca, innovación, retención de talento y mejora de las condiciones laborales, así como inversión en nuevos productos o servicios.

Del mismo modo, las dimensiones analizadas para evaluar la variable crecimiento empresarial fueron innovación, expansión de mercado y eficiencia operativa. Según Shilling (2023) y Drucker (2023) la innovación implica implementar ideas que generen valor y respondan a las necesidades del mercado. No obstante, para que estas dimensiones se relacionen con el estudio del régimen tributario en microempresas del sector estético, es necesario vincular factores como la carga fiscal, la formalización y los beneficios tributarios influyen en la capacidad de innovar, crecer y operar eficientemente. De no hacerlo, el análisis del crecimiento empresarial quedaría desconectado del problema central.

Kotler (2023) y McDonald (2023) coinciden en que la expansión de mercado consiste en llevar productos o servicios existentes a nuevos territorios o públicos, con el fin de aumentar ventas y presencia. En contraste, Obando (2023) define la eficiencia operativa como la capacidad de una organización para optimizar recursos, mejorar la producción y reducir costos. Esta eficiencia se logra mediante procesos bien estructurados que aseguran la calidad

del producto o servicio final.

Por ello, se planteó la hipótesis general: El régimen tributario se relaciona positivamente con el crecimiento empresarial de los establecimientos de servicios estéticos, Surco, Lima, 2024.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación realizada fue de tipo aplicada, ya que busca resolver problemas concretos del ámbito empresarial mediante el uso de conocimientos científicos. Según Vizcaino et al. (2023) este tipo de estudio aplica teorías en contextos específicos para mejorar situaciones reales. De acuerdo con la OECD-IDB (2018) y Galindo y López (2022) sostiene que, la investigación aplicada utiliza fundamentos teóricos para generar soluciones prácticas, permitiendo incluso desarrollar o mejorar tecnologías. Asimismo, el reglamento RENACYT de CONCYTEC (2020) destaca su importancia por enfocarse en la solución de problemas reales mediante el conocimiento científico.

Este estudio tuvo como propósito determinar la relación entre el régimen tributario y el crecimiento empresarial en establecimientos de servicios estéticos de Surco, Lima, 2024. La investigación fue de tipo cuantitativa, correlacional y no experimental, lo que permitió analizar el grado de relación entre variables sin manipularlas, conforme al planteamiento de Osada y Salvador (2021). Además, presentó un enfoque descriptivo, ya que, según Haro et al. (2024) permitió identificar, medir y caracterizar las variables en función del fenómeno estudiado.

El enfoque fue cuantitativo, según Hernández y Fernández (2023) porque se basó en la información para comprobar hipótesis en base al análisis estadístico y pruebas teóricas.

En lo que respecta a la población para Condori (2020) una población consiste en un grupo de elementos o unidades de análisis que pertenecen a una misma área particular en el cual se realiza el estudio. En la siguiente investigación la población fue los 60 establecimientos de servicios estéticos registrados en el directorio comercial de la Municipalidad del distrito de Surco (2025). Dentro de esta investigación se incluyó a los propietarios y administradores de las entidades dedicadas a servicios estéticos del distrito y se excluyó al personal que no cumplía las funciones mencionadas.

De acuerdo con Vásquez y Ortiz (2022) la muestra es un subconjunto de casos o individuos extraídos de una población, seleccionado mediante una técnica de muestreo adecuada que sea representativo de dicha población del cual se obtendrán los datos, garantizando la validez de los resultados. En el presente estudio, la muestra estuvo conformada por 25 participantes, entre propietarios y administradores de establecimientos del sector de servicios estéticos, quienes estén directamente relacionados con las variables de análisis y aceptaron participar voluntariamente en la aplicación de la encuesta.

El muestreo, según Valdiviezo (2021) corresponde a una serie de procedimientos diseñados para analizar la distribución de ciertas características en una población determinada, que se denomina muestra. En esta investigación se realizó un muestreo no probabilístico intencional por conveniencia, que se trata de una técnica fundamentada en el criterio del investigador, y

no se basa en la probabilidad; es así que se identificaron a todos los miembros dentro de las áreas definidas por los criterios de inclusión.

Respecto a las técnicas e instrumentos, la recopilación de datos, fue obtenida mediante un cuestionario, basándose en las dimensiones e indicadores de cada variable: para la variable régimen tributario se planteó la dimensión tributos, tipo de comprobante de pago y categorías del impuesto, cada una con sus correspondientes indicadores (impuestos, tasas, contribuciones, tickets, boletas de venta, facturas, nuevo RUS, especial, Mype Tributario y General); y para crecimiento empresarial las dimensiones incluyeron a innovación, expansión de mercado y eficiencia operativa y sus indicadores (nuevos servicios lanzados, adopción de nuevas tecnologías, satisfacción del cliente, nuevos clientes, nivel de crecimiento de ventas, nuevos mercados, margen de beneficio operativo, rotación de activos y productividad laboral).

La validación del instrumento se realizó mediante la evaluación de especialistas Mg. Juan Miguel Quijaite Ramos, MBA. Carlos Augusto Lobatón Gutiérrez y Mg. Luis Enrique Ramírez Calderón, que examinaron cada componente del cuestionario y confirmaron su aplicabilidad. De acuerdo a la tabla de coeficientes del Alfa de Cronbach para demostrar la confiabilidad del instrumento se utilizó la técnica de la fiabilidad mediante el programa estadístico SPSS, cuyas cifras indicaron 0,821 para la variable régimen tributario, 0,832, para crecimiento empresarial y 0,909 para el total del cuestionario, evidenciando magnitud muy alta.

En relación con los aspectos éticos, en este estudio se cumplieron las responsabilidades éticas, lo que implica que no se utilizará información o ideas de otros investigadores sin citarlas adecuadamente, reconociendo siempre a los autores de las ideas integradas en la investigación. Se seguirán de manera rigurosa los procedimientos metodológicos establecidos por la Universidad César Vallejo. Además, se implementará el uso del programa Turnitin para la detección de plagio.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados

Mediante la estadística descriptiva en la Tabla 1 y Figura 1, en el que se describe a la variable régimen tributario, se determinó que del total de los encuestados el 40%, tienen un alto nivel de apreciación, el 28% un nivel medio y el 32% nivel bajo en relación con lo planteado.

Respecto a la dimensión tributos se observa que del 100% de encuestados entre propietarios, administradores y contadores de los establecimientos de servicios estéticos el 68%, tienen un alto nivel de apreciación, el 8% un nivel medio y el 24% nivel bajo en relación con lo planteado.

Asimismo, la dimensión comprobante de pago y muestra que del total de encuestados entre propietarios, administradores y contadores de los establecimientos de servicios estéticos el 24%, tienen un alto nivel de apreciación, 40% nivel medio y 36% nivel bajo con referencia a lo planteado. Finalmente, la dimensión categorías el 48%, tienen alto nivel de apreciación, el 32% nivel medio y 20% nivel bajo referente a lo planteado.

Los resultados respaldan la noción de que los tributos, comprobantes de pago y categorías están relacionados positivamente con el crecimiento empresarial. Además, los encuestados están insatisfechos con la calificación del régimen tributario, ya que este limita su rendimiento al restringir la capacidad de emitir comprobantes de pago distintos a la categoría al que pertenece y, por lo tanto, disminuye sus oportunidades de crecimiento.

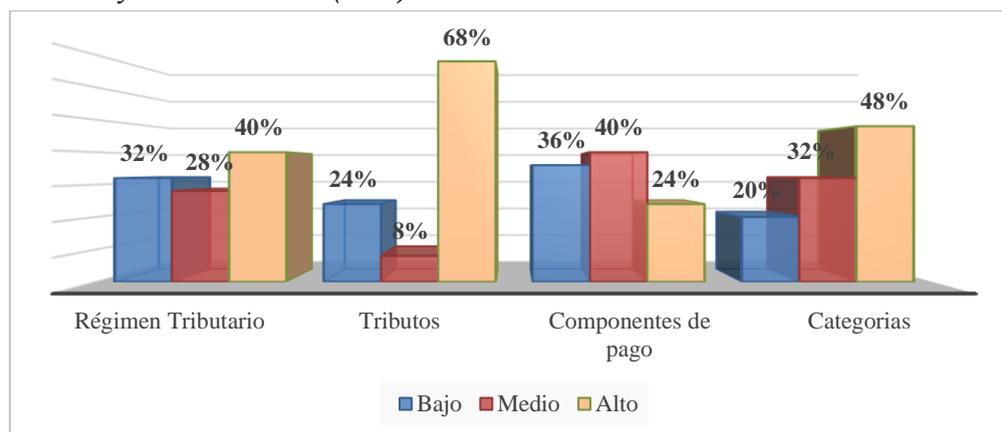
Tabla 1

Régimen tributario y sus dimensiones (2025)

	<i>Régimen tributario</i>		Comprobantes de pago				Categorías	
	F	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	8	32%	6	24%	9	36%	5	20%
Medio	7	28%	2	8%	10	40%	8	32%
Alto	10	40%	17	68%	6	24%	12	48%
Total	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Figura 1

Régimen tributario y sus dimensiones (2025)



Respecto a la variable crecimiento empresarial, se muestra en la Tabla 2 y Figura 2, que el 64% de los encuestados (propietarios, administradores y contadores de establecimientos de servicios estéticos) tienen una alta apreciación sobre su importancia, mientras que el 28% presenta un nivel medio y el 8% un nivel bajo.

En cuanto a la dimensión innovación, el 44% tiene una alta apreciación, el 28% nivel medio y el 28% nivel bajo, lo que indica una percepción dividida en torno a la incorporación de nuevos productos o servicios.

Respecto a la expansión de mercado, solo el 28% muestra alta apreciación, frente al 40% con nivel medio y un 32% con nivel bajo, evidenciando una valoración moderada en cuanto a estrategias de crecimiento hacia nuevos segmentos o territorios.

Finalmente, en la dimensión de eficiencia operativa, considerando márgenes de beneficio, rotación de activos y productividad laboral, el 32% presenta una alta apreciación, el 20% nivel

medio y el 48% nivel bajo, lo que revela una significativa debilidad percibida en esta área clave para el desempeño empresarial.

En otras palabras, apoyan la idea de que el régimen tributario tiene relación positiva con la innovación, expansión de mercado y eficiencia operativa. Los encuestados también saben que el crecimiento de una empresa se manifiesta a través del aumento de la capacidad operativa de la misma, lo cual se puede medir por medio de los ingresos y la participación en el mercado. Por eso, es importante que todos sus integrantes colaboren.

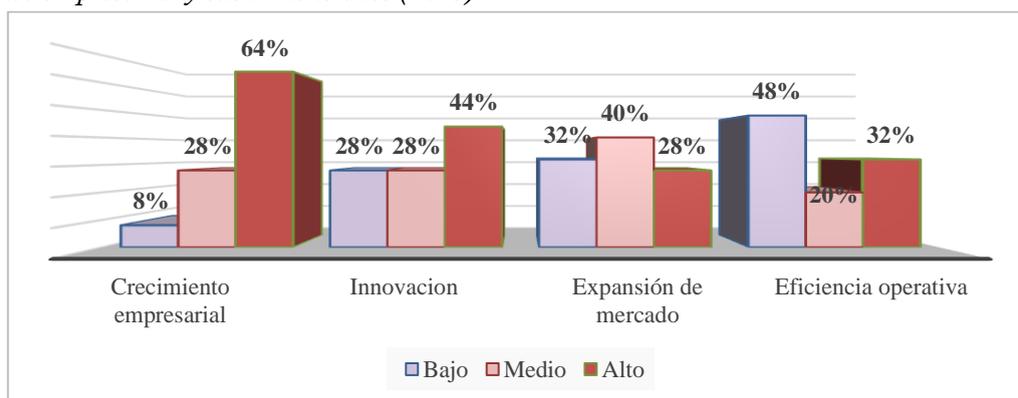
Tabla 2

Crecimiento empresarial y sus dimensiones (2025)

	Crecimiento empresarial		Innovación		Expansión de mercado		Eficiencia operativa	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	2	8%	7	28%	8	32%	12	48%
Medio	7	28%	7	28%	10	40%	5	20%
Alto	16	64%	11	44%	7	28%	8	32%
Total	25	100%	25	100%	25	100%	25	100%

Figura 2

Crecimiento empresarial y sus dimensiones (2025)



Mediante la estadística inferencial se realizó la prueba de la hipótesis general y específicas (Tabla 3) mediante el coeficiente Rho de Spearman, se evidenció una correlación positiva considerable entre el régimen tributario y el crecimiento empresarial ($r = 0,758$; Sig. = 0,000), lo que permitió aceptar la hipótesis alterna. Esto sugiere que una adecuada elección del régimen tributario influye favorablemente en el crecimiento del negocio, al determinar aspectos clave como los tributos aplicables y el tipo de comprobante de pago.

Respecto a la hipótesis específica 1, se halló una correlación positiva significativa entre el régimen tributario y la innovación ($r = 0,815$; Sig. = 0,000). Se concluye que el régimen fiscal incide directamente en la capacidad de innovación del negocio, especialmente en la introducción de nuevos productos, servicios y tecnologías.

En cuanto a la hipótesis específica 2, los resultados muestran una correlación positiva significativa entre el régimen tributario y la expansión de mercado ($r = 0,805$; Sig. = 0,000).

Esto indica que el régimen fiscal al que se acoge una empresa facilita su crecimiento sostenido mediante la captación de nuevos clientes y el acceso a nuevos mercados.

En respuesta de la hipótesis específica 3, donde se presenta un $\text{Sig.} = 0,000 < 0,005$, lo que implica que se asume la hipótesis alterna, sosteniendo que el régimen tributario tiene relación positiva y significativa con la eficiencia operativa. Por otro lado, $r = 0,841$, cual indica que entre la dimensión la variable régimen tributario y la dimensión eficiencia operativa existe correlación efectiva positiva considerable. Por último, el régimen tributario contribuye al crecimiento sostenido del negocio en la medida que se genere eficiencia operativa a través del nivel de rotación de activos, productividad laboral y margen de beneficio operativo.

De igual forma mediante la estadística inferencial se realizó la prueba de hipótesis:

H_G : El régimen tributario se relaciona positivamente con el crecimiento empresarial de los establecimientos de servicios estéticos.

H_{E1} : El régimen tributario se relaciona positivamente con la innovación de los establecimientos de servicios estéticos.

H_{E2} : El régimen tributario se relaciona positivamente la expansión de mercado de los establecimientos de servicios estéticos.

H_{E3} : El régimen tributario se relaciona positivamente con la eficiencia operativa de los establecimientos de servicios estéticos.

Tabla 3

Resultados correlacionales (2025)

		Régimen Tributario
Crecimiento empresarial	Coeficiente de correlación	,758**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	25
Innovación	Coeficiente de correlación	,815**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	25
Expansión de mercado	Coeficiente de correlación	,805**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	25
Eficiencia operativa	Coeficiente de correlación	,841**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	25

Por lo tanto, es fundamental establecer adecuadamente el régimen tributario al cual debe pertenecer la empresa para garantizar su expansión. Esto se debe a que de esto depende tanto los impuestos que tendría que pagar como el tipo de comprobante a emitir según su categoría.

Discusión

Respecto al objetivo general determinar de qué manera el régimen tributario se relaciona con el crecimiento empresarial de los establecimientos de servicios estéticos, Surco, Lima, 2024; el resultado obtenido se encuentra sustentado por un p-valor de $0,000 < 0,05$, indicando relación significativa. Asimismo, el Rho de Spearman de 0,758, evidencia alta correlación. Lo cual muestra existencia de relación positiva entre las variables analizadas.

La revisión de estudios previos ha brindado un enfoque panorámico más amplio sobre el problema estudiado, tal es así que Según López (2023) en Europa, la fiscalidad directa no está armonizada, porque los tratados no otorgaron competencias en esa materia, a diferencia del IVA. Esto genera dos efectos: dificulta las políticas fiscales comunes y fomenta la competencia fiscal entre los Estados. De otro lado, el informe sobre estadísticas fiscales en América Latina y el Caribe 1990-2022 (OECD, 2024) entre 2021 y 2022, más del 75% de las naciones de América Latina y el Caribe experimentaron un aumento en la recaudación tributaria en relación con el PIB; el promedio de la región aumentó 3%, llegando al 21,5%, lo que lo mantiene por debajo del nivel anterior a la pandemia (21,6%).

Franco (2022) identificó una relación significativa entre el régimen tributario y el crecimiento de las MYPES del mercado modelo de Piura ($r = 0,925$; $p = 0,000$), señalando un desconocimiento generalizado por parte de los contribuyentes sobre tributos como el IGV e IR, así como sobre registros contables y boletines informativos de SUNAT. Según SUNAT (2021) y Gómez (2020), el régimen tributario es el conjunto de normas que regulan los impuestos y obligaciones formales, lo que permite evaluar su efecto en la formalización y sostenibilidad de las MYPE.

No obstante, una de las principales limitaciones del presente estudio radica en el tamaño y alcance de la muestra utilizada, lo que restringe la posibilidad de generalizar plenamente los resultados a un universo más amplio de empresas, al tratarse de una muestra no probabilística y localizada geográficamente en un contexto específico, los hallazgos deben interpretarse con cautela. Esta limitación impide extender las conclusiones a todos los sectores o regiones, especialmente considerando la diversidad de características que pueden presentar los regímenes tributarios y las dinámicas de crecimiento empresarial en diferentes contextos socioeconómicos y territoriales.

En relación con el objetivo específico 1; Determinar la relación que existe entre el régimen tributario y la innovación de los establecimientos de servicios estéticos, Surco, Lima, 2024; el resultado obtenido se encuentra sustentado por un p-valor de $0,000 < 0,05$, que muestra una relación significativa. Asimismo, $r = 0,815$, evidencia correlación alta. Evidenciando la existencia de relación positiva entre el régimen tributario y la innovación.

Respecto a innovación Shilling (2023) sostuvo que se entiende como la implementación de ideas nuevas que generan valor, ya sea mediante la creación de productos, mejora de procedimientos o introducción de servicios. Drucker (2023) define la innovación como la transformación de ideas en bienes o servicios útiles para el mercado. Aplicado al estudio, este concepto cobra relevancia al analizar cómo las MYPE del sector estético pueden innovar para mejorar su sostenibilidad y formalización.

De acuerdo con el objetivo específico 2 del estudio, se evidenció una relación significativa entre el régimen tributario y la expansión de mercado de los establecimientos de servicios estéticos en Surco, Lima ($p = 0,000 < 0,05$; $r = 0,805$), indicando una correlación positiva considerable. Según Kotler (2023) y McDonald (2023), la expansión implica llevar productos o servicios actuales a nuevos mercados o segmentos con el fin de incrementar ventas y participación.

Asimismo, respecto al objetivo específico 3, se encontró también una relación significativa entre el régimen tributario y la eficiencia operativa ($p = 0,000 < 0,05$; $r = 0,841$), lo cual demuestra una correlación alta y positiva. Esto sugiere que un régimen tributario adecuado puede mejorar la capacidad de gestión de recursos, producción y control de costos en este tipo de negocios.

Teóricamente la eficiencia operativa es definida por Obando (2023) como la capacidad de una compañía de producir productos o servicios de excelente calidad de manera constante y a un precio razonable, aumentando la producción y disminuyendo los gastos a través de la aplicación de prácticas y procesos eficientes; posibilita que la organización emplee los recursos de forma óptima, por ejemplo, se minimizan las imperfecciones en los productos futuros.

Entre las principales implicancias derivadas de este estudio se identifican aportes en los ámbitos académico-científico, social, económico y político. En el plano académico y científico, el estudio representa un aporte significativo al centrarse de manera exclusiva en los regímenes tributarios y su relación con el crecimiento empresarial en establecimientos de servicios estéticos del distrito de Santiago de Surco, un enfoque poco explorado en la literatura. Esta perspectiva permite abordar la problemática desde una óptica sectorial, desligándola del análisis general del sistema financiero, y enriqueciendo así la comprensión de las dinámicas particulares de este tipo de negocios.

Asimismo, se aporta al debate teórico para analizar en futuros estudios la relación entre riesgo crediticio y rendimiento, informalidad y rentabilidad, lo que sugiere la necesidad de revisar ciertos enfoques existentes, especialmente al aplicarlos a sectores con estructuras distintas al sector estético.

Desde el punto de vista social, la investigación permite visibilizar las condiciones en las que operan los pequeños y medianos establecimientos de servicios estéticos, destacando cómo el régimen tributario puede afectar sus posibilidades de crecimiento, sostenibilidad y generación de empleo, especialmente en contextos de informalidad o escaso acceso a recursos.

En términos económicos, los hallazgos aportan evidencia útil para el diseño de estrategias que promuevan la formalización y la competitividad del sector, contribuyendo así al dinamismo de la economía local. Finalmente, en el ámbito político, los resultados pueden servir como insumo para la formulación de políticas públicas más ajustadas a la realidad de este tipo de emprendimientos, promoviendo esquemas tributarios más equitativos, eficientes y adaptados a las características de los pequeños negocios del sector servicios.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados del presente estudio evidencian una relación estadísticamente significativa entre el régimen tributario y el crecimiento empresarial de los establecimientos de servicios estéticos en el distrito de Surco. Esta relación se sustenta en un coeficiente Rho de Spearman = 0,758 con una Sig. 0,000, lo cual indica una correlación positiva muy fuerte.

Con respecto a la dimensión innovación, los hallazgos muestran una correlación aún más fuerte con el régimen tributario, con un coeficiente Rho de Spearman = 0,815 y una Sig. 0,000. Este resultado sugiere que regímenes tributarios más adecuados o favorables podrían contribuir directamente a la capacidad innovadora de los establecimientos materia de estudio.

Asimismo, se identificó una correlación positiva significativa entre el régimen tributario y la dimensión expansión de mercado, evidenciada por un coeficiente de 0,805 con una Sig. 0,000. Esto permite inferir que los regímenes tributarios pueden influir en la proyección y posicionamiento comercial de las empresas dentro del rubro estético. Además, se observó una fuerte correlación entre el régimen tributario y la eficiencia operativa, con un coeficiente de 0,841 y una Sig. 0,000, lo que reafirma la influencia del entorno fiscal sobre la optimización de procesos internos y la gestión de recursos.

En base a los hallazgos, es posible concluir que el régimen tributario tiene impacto relevante en diversas dimensiones del crecimiento sostenible de las empresas del sector estético, tales como la innovación, expansión comercial y eficiencia operativa. Es recomendable que futuros investigadores amplíen sus estudios a una mayor población, realicen un estudio cualitativo que complementen los hallazgos estadísticos o dirigirlos a otros sectores económicos, con el fin de validar o contrastar estos resultados en diferentes contextos empresariales.

Finalmente, se precisan algunas recomendaciones orientadas a fortalecer la formalización y sostenibilidad de los establecimientos de servicios estéticos: fortalecer los programas de capacitación tributaria, es fundamental que SUNAT y los gobiernos locales implementen programas de formación continua dirigidos a emprendedores de sector estético. Estos talleres deben ser prácticos y orientados al cumplimiento de obligaciones fiscales, el uso adecuado de herramientas como la facturación electrónica y correcta elección del régimen tributario, a fin de promover la formalización y sostenibilidad financiera de estos negocios. Implementar incentivos tributarios temporales dirigidos a negocios formales del sector, tales como deducciones parciales del IGV o descuentos en el pago del impuesto a la renta. Estos podrían estar condicionados al cumplimiento de obligaciones tributarias y al mantenimiento de empleo formal, especialmente tras situaciones de crisis como la pandemia.

El estado y los gobiernos locales deben facilitar el acceso a plataformas de facturación electrónica que sean gratuitas, simplificadas y adaptadas a las necesidades específicas de las microempresas del sector estético. Estas herramientas tecnológicas deben ser de fácil uso y considerar las limitaciones operativas de este tipo de negocios. Su implementación contribuirá a reducir barreras tecnológicas que dificultan la formalización y cumplimiento tributario.

Actualizar los tramos de ingresos y límites establecidos en los regímenes tributarios, ya que en la actualidad muchos negocios se ven incentivados a subdeclarar ingresos para evitar pasar

a regímenes más exigentes. Esta práctica afecta negativamente la transparencia del sistema y desincentiva la formalización. Además, genera distorsiones que comprometen la equidad tributaria.

Articular políticas locales de desarrollo empresarial con enfoque tributario. Las municipalidades, como la del distrito de Surco, deben integrar en sus planes de desarrollo económico acciones concretas para acompañar a los negocios estéticos en su proceso de formalización. Esto incluye la facilitación de trámites, la simplificación de licencias y el acceso a programas tributarios diferenciados, adecuados al tamaño y naturaleza de estas empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asquiere, L. (2021). *Cultura tributaria en los negocios del sector belleza de una galería comercial del centro de Lima, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/27078>
- Barreto, X. y Sumalabe, Y. (2020). *Efectos del régimen MYPE tributario y la rentabilidad en la empresa Ingeniería Gerencia Construcción R & J S.A.C. en el año 2010-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9977/1/IV_FCE_310_TI_Barreto_Sumalave_2020.pdf
- Boada, G., Vergara, N. y Concha, J. (2021). Tax impact caused by the tax regime for microenterprises in the commercial sector in Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(6). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8017014>
- Chavez, A. (2022). Fuentes del derecho tributario. *Derecho Corporativo*, 3(6). <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2022.v3n6.04>
- CONCYTEC. (2020). *Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica RENACYT*. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. <https://www.academica.org/cporfirio/18>
- Druker, P. (2023). *Innovation and entrepreneurship*. Editorial HarperCollins.
- Fernandez, A. (2020). *Impuestos y su clasificación*. Ediciones Fiscales.
- Franco, H. (2022). *Régimen especial de renta y su relación con el crecimiento de las Mypes del mercado modelo de Piura, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109335/Franco_CHA-SD.pdf?sequence=1
- Galindo, F., & López, V. (2022). *Implementing the OECD frascati manual: Proposed reference items for business R&D surveys* (OECD Science, Technology and Industry Working Papers,

- No. 2022/03). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/d686818d-en>
- García, J. (2019). *Derecho fiscal*. Ediciones Jurídica.
- García, M. (2023). La presión fiscal en España y en la UE. *Colección Apuntes*(19). <https://fedea.net/la-presion-fiscal-en-espana-y-en-la-ue/>
- Gómez, A. (2021). *Comprobantes de pago y su rol en la gestión empresarial*. Financiera.
- Gómez, J. (2020) *Régimen tributario*. (1.ª ed.): Editorial Jurídica Peruana.
- Haro, A., Chisag, E., Ruiz, J., & Caicedo, J. (2024). Types and classification of investigations. *Latam*, 2. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927>
- Hernández, R. y Fernández, C. (2023). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/Pearson Educacion.
- Hernández, S., Gómez, J., & Quezada, S. (2022). Social and technological impact of the simple taxation regime on business formalization. *Revista Universidad Externado de Colombia*. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/7550/11971#toc>
- Huaman, A. (2021). *El régimen MYPE tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Gas Antonio's S.A.C., Año 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/28536>
- INEI. (2023). *Informe técnico: Demografía empresarial en el Perú — Tercer trimestre de 2023*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-se-crearon-mas-de-75-mil-empresas-entre-julio-y-setiembre-de-2023-14781/?utm_source=
- Kotler, P. (2023). *Marketing management*. Editorial Pearson.
- López, R. (2023). La fiscalidad directa en la Unión Europea: esta es su situación actual. *KPMG Tendencias*. <https://www.tendencias.kpmg.es/2023/03/fiscalidad-directa-union-europea-situacion-actual/>
- Martínez, A. (2021). *Fundamentos del derecho*. Ediciones Universitaria.
- Martínez, W. (2021). Impact of the mype income tax reform for the growth of micro and small businesses in the los Olivos district 2017. *Dialnet*, 1(6). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8178998>
- McDonald, M. (2023). *Marketing plans: How to prepare them, how to use them*. Wiley.
- Municipalidad del distrito de Surco. (2025). *Directorio comercial: Guía de Surco*. <https://guiadesurco.com/salones-de-belleza-en-surco>
- Obando, R. (2023). ¿Que es la eficiencia operativa, como medirla y mejorarla? <https://blog.hubspot.es/sales/eficiencia-operativa>

- OECD. (2024). OECD Economic Outlook. *OECD publishing (Paris)*, 2024(2). <https://doi.org/10.1787/d8814e8b-en>
- OECD-IDB. (2018). OECD-IDB peer reviews of competition law and policy: Peru 2018. *Competition Law and Policy Reviews, OECD Publishing, Paris*. <https://doi.org/10.1787/b624f9da-en>
- Osada, J. y Salvador, J. (2021). Estudios descriptivos correlacionales: ¿Término correcto? *Revista Médica de Chile*, 149(9). <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872021000901383>
- Pérez, J. (2020). *La importancia de los comprobantes de pago en las transacciones comerciales*. Ediciones Comerciales.
- Professionnel, L'oreal (2024). *42 Salones en Santiago de Surco*. <https://salones-es.lorealprofessionnel.com/salones/pe/santiago-de-surco?page=2>
- Ramírez, A. (2023). Regimen Unico Simplificado para el Cumplimiento Tributario de Personas Naturales en Peru. *Enfoques*, 7(28).
- Rodríguez, N. (2023). *Crecimiento empresarial: que es, sus fases y ejemplos de estrategias*. <https://blog.hubspot.es/sales/crecimiento-empresarial>
- Romero, S. (2023). *Effects of the application of the tax regime for microenterprises, designated as withholding agents within the regulatory framework of the internal tax regime Law, I;97.16. Accounting Consulting companies in the Plaza Artigas sector*. Universidad Politécnica Salesiana. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20997>
- Rosillo, R. (2022). *Cultura financiera y su efecto en el desarrollo empresarial en los comerciantes del mercado San Pedro, Cusco*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10460>
- Shilling, J. (2023). *Strategic management of technological innovation*. McGraw - Hill Education.
- SUNAT. (2021). *Régimen Tributario*. <https://www.sunat.gob.pe>
- Valdiviezo, L. (2021). *Notas de técnicas de muestreo*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vásquez, E. y Ortiz, G. (2022). *Estadística inferencial en la lógica de la investigación científica*. (1.^a ed.). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Vizcaino, P., Cedeño, R. y Maldonado, L. (2023). Metodología de la investigación científica: Guía práctica. *Ciencia Latina*, 7(4). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

INFORMACIÓN ADICIONAL

Códigos JEL: H25, L84, O17